

PERE MOLAS RIBALTA *Editor*

Con la colaboración de
AGUSTÍN GUIMERÁ

colección **actas** ②

I REUNIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN
DE HISTORIA MODERNA □ DICIEMBRE 1989

La España de Carlos IV

tabapress
-Grupo Tabacalera-

LA
DEC

0302284000001

20
4059

Pere Molas Ribalta
Editor

94(460)"15/17"
ASOCIACI española
302284000001

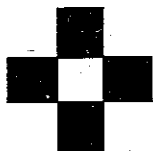
La España de Carlos IV

12.18544

tabapress
-Grupo Tabacalera-

1 6 MAR 1992





Esta obra recoge los trabajos de investigación presentados y discutidos en la I Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, que tuvo lugar en Madrid, del 11 al 13 de diciembre de 1989. La misma se desarrolló en torno a dos secciones:

- I. La España de Carlos IV, que coordinó Pere Molas Ribalta.
- II. La emigración española a Ultramar, 1492-1914, que coordinó Antonio Eiras Roel.

La organización de la Reunión estuvo a cargo del Departamento de Historia Moderna, Centro de Estudios Históricos, CSIC; y de la Asociación Española de Historia Moderna, actuando como Secretario Agustín Guimerá.

La Reunión contó con el patrocinio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Ministerio de Educación.

El Grupo Tabacalera ha patrocinado una parte de la edición de los dos volúmenes que recogen los trabajos de dicha Reunión.

© 1991, ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE HISTORIA MODERNA

© 1991, EDICIONES TABAPRESS

Barquillo, 38 • 28004 Madrid

T. (91) 319 9457 • Fax: (91) 410 5260

© 1991, cada uno de los AUTORES para sus respectivos trabajos

ISBN: 84-86938-99-6

Depósito legal: M-9462-1991

Edición al cuidado de Maite MARTÍN FARALDO

Procesamiento de textos: Maruxa BERMEJO

Diseño y gráficos: Cristina ORTEGA y Luis PULGAR

Impresión: Fareso, S.A.

Encuadernación: Ramos, S.A.

Portada: Goya, *La lámpara del diablo*, 42 x 30 cm,

óleo, 1797/98. Galería Nacional, Londres.

Foto Oronoz.

LA CRISIS DE LA IGLESIA GADITANA EN EL REINADO DE CARLOS IV (1788-1808)

Arturo Morgado García
Universidad de Cádiz

El 5 de marzo de 1789 el canónigo penitenciario Cayetano María de Huarte predicaba en la gaditana Iglesia de Santa Cruz un sermón por la eterna memoria del bienamado Carlos III¹. Todo él nos indica admiración y alabanza hacia la figura del egregio monarca, firme baluarte del catolicismo, pero también incentivador de los progresos de las ciencias, las artes y las manufacturas. Huarte solamente hace una referencia muy breve a la figura de su sucesor, pero posiblemente en su interior supusiera que continuaría la obra de su padre.

Eran tiempos de esperanza. En los años de 1786-1787 el prelado José Escalzo y Miguel (1783-1790), el mayor exponente del reformismo borbónico en la diócesis gadicense, había conseguido que el Consejo de Castilla aprobara el nuevo Plan de Estudios del Seminario de San Bartolomé², iniciado la ampliación de la raquítica red parroquial de la urbe gaditana³ y procedido a la reforma de los curatos de la diócesis, uniéndoles beneficios sin cura de almas para asegurar una dotación económica suficiente⁴. Todo parecía indicar que esta línea de reformas continuaría tras su muerte, acaecida poco después que la del monarca que le promoviera a la sede gaditana, pero ello no fue así. Los pontificados de Antonio Martínez de la Plaza (1791-1800) y Francisco Javier de Utrera (1801-1808) contemplarían la "detente" de las tendencias reformistas que culminaron durante la prelatura de Escalzo, no tanto porque sus sucesores tuvieran un talante mucho más inmovilista, sino porque las circunstancias no eran las más propicias para ello: si el primero hubo de enfrentarse a la crítica situación económica que durante los años noventa aquejara tanto a Cádiz como al resto del obispado⁵, el segundo verá cómo las bases económicas de la Iglesia gaditana comienzan a ser socavadas por las crecientes negativas campesinas al pago del diezmo⁶ y por las urgentes

¹ HUARTE, C.M. de (1789): *Oración fúnebre, que en las reales exequias que la M.A. M.N. y M.L. ciudad de Cádiz dedicó en la Santa Iglesia Cathedral...a la piadosa memoria de el Sr. Don Carlos III Rey de las Españas*, Cádiz, Imprenta Ximénez Carreño.

²Vid. MORGADO GARCIA, A.: "La reforma del Seminario de San Bartolomé (Cádiz) a fines del siglo XVIII", en *Anales de la Universidad de Cádiz*, V-VI, 1988-1989.

³Vid. MORGADO GARCIA, A. (1989): *Iglesia y Sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, págs. 138-39.

⁴Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 15648, exp. I, "Sobre el Plan General Beneficial del Obispado de Cádiz".

⁵Vid. GARCIA BAQUERO, A. (1972): *Comercio colonial y guerras revolucionarias*, Sevilla.

⁶Remitimos a la tesis doctoral en curso de F. Traverso Ruiz sobre la percepción del diezmo en el obispado gaditano entre los siglos XVI y XIX.

necesidades de la Real Hacienda, que por medio de las desamortizaciones⁷ y los donativos gratuitos pretendía resolver sus graves problemas. Fin de las reformas e inicio de las dificultades económicas: tal es, en síntesis, el balance que podríamos hacer de la situación de la Iglesia gaditana durante el reinado de Carlos IV.

El descenso numérico

El primer rasgo que llama la atención es el descenso numérico que experimenta el estamento eclesiástico gaditano durante estos críticos años. En la urbe gaditana, por ejemplo, si en 1786 el número de clérigos era de 1.142, en 1801 solamente serán 838⁸. El descenso afectará de manera muy notoria tanto a los seculares (que pasan de 467 a 321) como a los religiosos (565 y 409), si bien no es tan acentuado (110 y 108) en el caso de las monjas, ya que la crisis vocacional que se observa en la diócesis durante este periodo no afectará con tanta intensidad a las religiosas⁹.

Esta disminución del estamento eclesiástico también podemos apreciarla en el resto del obispado: en Alcalá de los Gazules había, en 1787, 57 eclesiásticos seculares, frente a 27 en 1801¹⁰, en Chiclana 45 y 35, en Jimena 35 y 20, en San Fernando 54 y 36, en Tarifa 60 y 44 respectivamente... similar es el panorama que nos ofrecen las religiosas: en Alcalá de los Gazules había 32 en 1787 frente a 22 en 1801, en Chiclana 32 y 30, en Medina 58 y 48...

¿Qué es lo que ha ocurrido? Ante todo, es necesario señalar que el reinado de Carlos IV se caracteriza por un acentuado descenso de las ordenaciones sacerdotales: ciertamente que, a primera vista, las mismas atraviesan un incremento durante este periodo, pero este alza es bastante artificial y provocada, en gran medida, por la llegada de numerosos elementos extradiocesanos. Si tenemos en cuenta tan sólo a los eclesiásticos seculares nacidos en el obispado gaditano comprobaremos, por el contrario, que la crisis es real: en los años ochenta se ordenan 143 tonsurados, en los noventa 136, en la primera década del siglo XIX tan sólo 91, cifras que en el caso de los presbíteros se elevan a 81, 82 y 49 respectivamente¹¹.

En este descenso influirán dos factores: en primer lugar, las exigencias de Martínez de la Plaza, que eleva el importe de la congrua necesaria para acceder al sacerdocio de 150 ó 100 ducados anuales (según se residiera en Cádiz o en las restantes localidades de la diócesis) a 300 y 200 respectivamente¹², en un

⁷Vid. HERR, R. (1971): "Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y Desamortización bajo Carlos IV", en *Moneda y Crédito*, 118, págs. 37-100.

⁸MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, págs. 19 y 35.

⁹Más bien parece que la coyuntura es positiva: en el convento de Nuestra Señora de la Candelaria, frente a dos novicias admitidas en la década de 1780, habrá 12 en la de 1790 y otras tantas en la de 1800 (MORGADO GARCIA, A. (1987): "Los ingresos de novicias en el convento de Nuestra Señora de la Candelaria (Cádiz): 1600-1900", *Gades*, 15, pág. 81), si bien en el de Descalzas serán 13 nuevas novicias en 1780-1789, 17 en 1790-1799 y tan sólo 9 en 1800-1809. Archivo del Convento de Concepcionistas Franciscanas Descalzas de Cádiz, "Libro de las entradas de las religiosas descalzas de Nuestra Señora de la Concepción que empieza en este año de 1751 en adelante".

¹⁰Los datos de 1787 están extraídos del "Censo de 1787 Floridablanca. Cádiz", Madrid, 1986, y los de 1801 de la visita pastoral realizada en dicho año. Archivo Diocesano de Cádiz, Manuscritos, lib. 1234.

¹¹MORGADO GARCIA, A. (1989): *El clero gaditano a fines del Antiguo Régimen. Estudio de las órdenes sacerdotales (1700-1834)*, Cádiz, pág. 188.

¹²*Ibid.*, pág. 110.

momento (y éste es el segundo elemento que hay que tener en cuenta) en que cada vez se va haciendo más difícil obtener la colación de alguna capellanía al haber cesado prácticamente las nuevas fundaciones ante las restrictivas medidas emanadas de los gobiernos carlotercistas¹³: en Cádiz, por ejemplo, si entre 1710 y 1759 se fundan una media de cuarenta a cincuenta nuevas capellanías por década, serán dieciocho en los años setenta, ocho en los ochenta, tres en los noventa y ocho en los primeros quince años del siglo XIX¹⁴...teniendo en cuenta que la mayoría de los eclesiásticos se ordenaban a título de capellanía¹⁵ y que las ya existentes tendían a disminuir inexorablemente como consecuencia de la redención o pérdida de los censos, o la ruina de las fincas urbanas o rústicas que aseguraban sus rentas, la consecuencia inmediata será que el número de nuevos clérigos tenderá a descender de manera irreversible. Y no había fórmulas alternativas: muy escasos eclesiásticos se ordenan a título de suficiencia¹⁶, y el hacerlo a título de patrimonio se ve limitado por la escasez de patrimonios existentes¹⁷ y el creciente deterioro que experimentan sus rentas, que en Cádiz pasan de 106.341 reales en 1800 a tan sólo 74.104 en 1808¹⁸.

Asimismo, la epidemia de fiebre amarilla de 1800 tuvo unos efectos catastróficos, tanto para la urbe gaditana como para el resto del obispado¹⁹, y los mismos también se hicieron notar en el estamento eclesiástico. No es raro encontrar en los años de 1800-1801 numerosas solicitudes de concesión de licencias de confesión en las cuales los peticionarios argumentan la escasez de confesores existentes en sus respectivas localidades como consecuencia de la epidemia: el prior del convento carmelita de San Fernando, por ejemplo, expondría en 1800 cómo siete de sus religiosos fallecieron por los efectos de la misma²⁰.

Apenas contamos con información acerca del número de religiosos existentes por entonces en el obispado, pero podemos señalar cómo comienza a darse un fenómeno alarmante: la proliferación de peticiones de secularización, justificadas tanto por la necesidad de sostener económicamente a la familia, como por la imposibilidad moral de seguir residiendo entre los muros del claustro ante la falta de vocación²¹. Y ello es preocupante para el futuro: nos revela que aún en los buenos tiempos, cuando la Iglesia es una institución querida y venerada por todos, y apoyada y respaldada por el poder estatal, muchos de sus componentes han ingresado sin vocación. Cuando las circunstancias cambien, y cuando los gobiernos liberales fomenten conscientemente las secularizaciones, la desbandada será completa²².

¹³En 1763 se prohíbe la fundación de nuevas capellanías colativas sin la autorización real, que solamente se concedería "por causas urgentísimas y de piedad". BARRIO GOZALO, M. (1982): *Estudio socioeconómico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, pág. 491.

¹⁴MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 128.

¹⁵En la segunda mitad del XVIII el 93,2% de los eclesiásticos ordenados en la diócesis disfrutaba de alguna capellanía, frente al 4,6% que gozaba de algún patrimonio o memoria de misas y el 0,3% que se ordenó a título de suficiencia. MORGADO GARCIA, A.: *El clero...*, pág. 157.

¹⁶Solamente en el primer tercio del siglo XIX este arbitrio se hará más común.

¹⁷En 1799 se habían fundado en la diócesis un total de 2.947 capellanías frente a tan sólo 109 patrimonios. Archivo Catedralicio de Cádiz, Sección 10, Libro de Subsidios de 1777-1802.

¹⁸ACC, Libro de Subsidios de 1777-1802 y 1807-1809.

¹⁹Vid. IGLESIAS RODRIGUEZ, J.J. (1987): *La epidemia gaditana de fiebre amarilla de 1800*, Cádiz.

²⁰ADC, Secretaría, leg. 55f.

²¹Vid. ADC, Varios, leg. 559, y Secretaría, leg. 67b.

²²Vid. REVUELTA GONZALEZ, M. (1976): *La exclaustación 1833-1840*, Madrid.

La difícil coyuntura económica

Si desde el punto de vista demográfico el reinado de Carlos IV supuso una época difícil para la Iglesia gaditana, algo similar ocurrió en el terreno económico. Los Libros de Subsidios nos muestran que, a pesar de las enormes fluctuaciones existentes motivadas por las variaciones de la coyuntura agraria, los ingresos anuales de la Iglesia gaditana tienden a descender continuamente: si en 1795-1799 los mismos oscilan en torno a los 8.697.000 reales anuales, en 1800-1808 dicha suma se habrá reducido a los 8.374.000²³... y ello en un periodo en que el alza de precios es continua.

¿Cuáles son los factores que provocaron esta caída de las rentas? En primer lugar, la crisis del diezmo, que perjudicó esencialmente a los grandes beneficiarios del mismo, el obispo y el cabildo catedralicio gaditano. Si bien se trata de una cuestión que no ha sido aún investigada en profundidad, es posible que estos malos tiempos para la percepción del producto decimal vengan dados por las crecientes resistencias campesinas a su pago y la difícil coyuntura agraria que se atraviesa durante este periodo. En cualquier caso, las rentas decimales cobradas en metálico por los prelados gaditanos ascienden a una media de 256.000 reales anuales en 1791-1799, que solamente serán 199.000 en 1800-1808²⁴. Crítica será también la situación del Cabildo catedralicio: si en los años iniciales del reinado de nuestro monarca sus componentes se repartían anualmente, y una vez deducidos los gastos, la suma de 270.000 reales, en 1799 y 1800, ante los enormes atrasos existentes en la recaudación del diezmo, dichas cantidades habrán descendido a 15.000 y 77.000 reales respectivamente. Es cierto que a partir de 1801 hay una cierta recuperación, pero no volverán a alcanzarse los elevados niveles de finales del siglo XVIII: la media anual en 1801-1807 es de 153.000 reales, volviendo a experimentar esta suma un nuevo descenso al año siguiente, con un total de 98.000 reales. La clave de este descenso no viene dada por una drástica desamortización de las propiedades del Cabildo gaditano, sino por la disminución de las aportaciones del producto decimal como consecuencia de las crecientes cantidades adeudadas: en 1793-1795 las mismas ascendían a 37.000-48.000 reales según los años; en 1800 serán 160.000; en 1803-1804, una media de 88.000; en 1805, 125.000; en 1806, 64.000; en 1807, 106.000; en 1808, 39.000²⁵.

Un segundo elemento de crisis puede venir dado por la pérdida del patrimonio eclesiástico como consecuencia de las desamortizaciones de Godoy. Recordemos los hitos principales: decreto del 19 de septiembre de 1798 que afecta a los bienes eclesiásticos no vinculados a cura de almas (capellanías, beneficios, hospitales, hospicios, casas de expósitos); decreto del 15 de octubre de 1805 ordenando la venta de fincas eclesiásticas hasta un valor de 6.400.000 reales anuales; breve papal del 12 de diciembre de 1806 autorizando al monarca a proceder a la enajenación de la séptima parte de las propiedades eclesiásticas... según Richard Herr en el reino de Sevilla, en el cual estaba incluida la diócesis gaditana, fue enajenada casi la cuarta parte de las propiedades eclesiásticas²⁶. Pero es difícil responder qué cantidad fue recaudada en el ámbito concreto del obispado gadicense, puesto que en los archivos gaditanos apenas se conserva documentación alguna acerca de este punto y solamente pueden darse algunos datos dispersos. Ya el 1 de agosto de 1799 se comunicaba que en breve se procedería a la pública subasta de cinco casas y un corral de pesquería,

²³ ACC, Sección 10, Libro de Subsidios de 1777-1802 y 1807-1809.

²⁴ ACC, Sección 8, Serie IV, Repartimientos de rentas de maravedíes de 1791-1797, 1798-1799, 1800-1802, 1803-1805 y 1806-1808.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ HERR, R.: *Op. cit.*

pertenecientes todos ellos a capellanías radicadas en la urbe gaditana, y cuyo valor ascendía a unos 540.000 reales²⁷. El 29 de noviembre de 1800 se comunicaba a los miembros del cabildo catedralicio que se habían vendido 43 casas pertenecientes a los patronatos de obras pías del mismo por un importe de 16.500.000 reales²⁸, y en una carta escrita en septiembre de 1806 a los comisionados de la desamortización se menciona la suma de 36 millones²⁹. Ese mismo año se señalaron numerosos bienes pertenecientes a capellanías para su venta, si bien ignoramos si la misma llegó a llevarse a cabo, figurando entre los mismos 16 casas en Cádiz, seis en Puerto Real y una en Chiclana, amén de numerosas fincas de pan sembrar, olivares, pinares y viñedos situados en los términos de Puerto Real, Chiclana y Vejer de la Frontera³⁰.

Nos encontramos, finalmente, con una Real Hacienda cada vez más exigente y que pretende que el estamento eclesiástico contribuya, en la medida de sus posibilidades, a aliviar la crítica situación de la monarquía. La primera resolución adoptada en este sentido fue el incremento de las cantidades abonadas en concepto de subsidio: sabido es cómo el 25 de julio de 1794 Pío VI concedía al monarca la facultad de imponer un subsidio extraordinario de siete millones de reales, y el 7 de enero de 1795 un segundo de 36 millones. En la diócesis de Cádiz las consecuencias de estas medidas fueron notorias: si en 1794 la misma aportó por este concepto la suma de 64.820 reales, en 1795 serán 346.889, añadiéndose en 1800 una nueva contribución extraordinaria que elevó el valor de la aportación de nuestro obispado a 360.918 reales³¹.

El segundo medio utilizado por la Real Hacienda fue la concesión del noveno decimal por el papa Pío VII, el 6 de octubre de 1800, cuyo importe ascendió en la diócesis de Cádiz, durante los años de 1800 a 1808, a 966.974 reales³²... lo que supone casi la mitad de las rentas decimales cobradas en metálico por los preladados de la sede gadicense durante estos mismos años.

Un arbitrio más tradicional fue, finalmente, acudir a los donativos gratuitos, lo que fue muy frecuente durante los años de la Guerra contra la Convención: en 1794 el cabildo gaditano aportaba la suma de 100.000 reales contra los ejércitos franceses, y al año siguiente dicha cantidad ascendió a 89.000, ofrecidos en este caso para redimir la entrega de las alhajas de la catedral exigida con fines bélicos³³. Varios años más tarde, un Real Decreto del 27 de mayo de 1798 ordenaba abrir en España y las Indias dos suscripciones, la primera de empréstito a los gastos de la monarquía, y la segunda de donativo gratuito, instándose al clero a contribuir, y en esta ocasión los eclesiásticos de la diócesis no regatearon esfuerzos para ayudar a la monarquía en sus apuros: el obispo D. Antonio Martínez de la Plaza ofreció a Carlos IV el producto de la venta de los bienes inmuebles pertenecientes a la mitra situados en Puerto Real, Vejer, Cádiz y Jerez de la Frontera (el monarca, no obstante, solamente aceptó 642 aranzadas de tierra situadas en el término de esta última localidad, apreciadas en unos 870.000 reales), el Cabildo catedralicio aportó 18.000 reales, el Seminario de San Bartolomé 3.000... en total, el clero del obispado gaditano proporcionó 102.921 reales de vellón³⁴.

²⁷MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 33.

²⁸ACC, Sección 1, Serie 1, lib. 44, fol. 77.

²⁹ADC, Secretaría, leg. 58.

³⁰ADC, Secretaría, leg. 67c.

³¹ACC, Sección 10, Libros de Subsidios de 1777-1802 y 1807-1809.

³²ACC, Sección 8, Serie IV, Repartimientos de rentas de maravedíes de 1800-1802, 1803-1805 y 1806-1808.

³³Vid. MORGADO GARCIA, A. (1989): "El clero gaditano y la Guerra contra la Convención (1793-1795)", en *V Encuentros de la Ilustración al Romanticismo*, Cádiz (en prensa).

³⁴MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 32.

¿Cuál fue la actitud de la Iglesia gadicense ante esta continua sangría económica? Durante los años noventa el clero contribuyó sin la menor protesta, llevado bien de su sentimiento patriótico, bien de su acatamiento de la autoridad real. Esta favorable actitud se prolonga hasta 1799, año en que comienzan a llegar las primeras exigencias desamortizadoras, por lo que el Cabildo catedralicio inicia sus quejas: primero solicitando se eximieran los patronatos de obras pías a su cargo, luego dilatando el plazo de presentación de la relación de los mismos, y finalmente protestando por la subasta de las posesiones de las capellanías de coro³⁵. Durante los años sucesivos la oposición persistirá, si bien sin pasar nunca a mayores: el 27 de abril de 1801, ante las exigencias del Ministro de Hacienda, que solicitaba al Cabildo la cantidad de 1.200.000 reales a cuenta del noveno decimal, éste le contestó no poder aportar dicha suma por estar muy mermadas sus rentas, si bien "deseoso de dar una prueba de su amor al rey" ofrecía la cantidad de 100.000 reales³⁶. En 1801 los beneficiarios de las medias raciones exponían al prelado sus deseos de quedar exentos del noveno decimal en atención a la cortedad de sus rentas, si bien el Cabildo catedralicio resolvía, el 8 de noviembre de 1802, negarse a estas pretensiones³⁷. Un año más tarde los canónigos Antonio Ladero y Cayetano Huarte solicitaban al obispo que el noveno decimal no afectase a la fábrica de la Iglesia Catedral, dado "la calamidad de los tiempos, falta de funerales y de pensiones con que se han gravado las rentas decimales y las fincas situadas en esta plaza"³⁸.

Por todos estos motivos, la situación económica de la Iglesia gaditana en los primeros años del siglo XIX será bastante crítica. Ello no le impidió contribuir con generosidad y patriotismo durante la Guerra de la Independencia, pero al término del conflicto quedará completamente exhausta. Los malos tiempos ya habían comenzado.

La continuidad del regalismo

Si las reformas han cesado casi por completo, este panorama no se puede aplicar a la política regalista del monarca, que prosigue en este sentido el camino iniciado por sus predecesores.

Durante el reinado de Carlos IV, de hecho, la inmunidad local se convierte en una reliquia del pasado. La Real Cédula del 11 de noviembre de 1800 enunciaba una serie de reglas a tener en cuenta para proceder a la extracción de los reos refugiados en sagrado³⁹, y ello provocó una brusca reducción del número de asilados: los 74 de los años ochenta se convirtieron en 61 en la década de los noventa y en un número irrisorio en los primeros años del siglo XIX⁴⁰.

La monarquía también hizo sentir su autoridad en la provisión de las prebendas del Cabildo catedralicio: desde los tiempos de Alfonso X de Castilla se había estipulado que las raciones fueran provistas solamente en naturales de la urbe gaditana, pero la Real Orden del 5 de mayo de 1792 terminaba con este

³⁵Ibíd., pág. 33.

³⁶ACC, Sección 1, Serie 1, lib. 44, fols. 108-109.

³⁷Ibíd., fol. 389v y ADC, Secretaría, leg. 55e.

³⁸ADC, Secretaría, leg. 57.

³⁹"Novísima Recopilación de las Leyes de España mandada formar por el señor Don Carlos IV", Madrid, s.d., lib. I, tít. IV, ley VI.

⁴⁰MORGADO GARCÍA, A.: *Derecho de asilo y delincuencia en la diócesis de Cádiz (siglos XVII y XVIII)*, Cádiz, Diputación Provincial, en prensa.

privilegio, al disponerse que dicha provisión tendría lugar solamente cuando estos beneficios quedasen vacantes por fallecimiento del titular, pero no por promoción del mismo⁴¹. También la provisión de medias raciones sufrió las consecuencias del intervencionismo regio: el 7 de octubre de 1801 se leía una circular del secretario de la Real Cámara, Marqués de Murillo, en la cual se hacía presente que en caso de sede vacante el monarca debía nombrar a los titulares de todos los beneficios de provisión ordinaria, aun aquéllos que por concordia particular firmada entre los obispos y los cabildos pertenecieran a éstos⁴²; de hecho, tal medida iba dirigida contra el acuerdo suscrito el 2 de mayo de 1794 entre el prelado y el cabildo gaditanos, según el cual la presentación de las ocho medias raciones correspondía al monarca siempre que las mismas vacaran en los ocho meses reservados, en tanto que en los demás meses del año la provisión corría a cargo, alternativamente, del obispo y del Cabildo⁴³.

Lo cierto es que, como vemos, el intervencionismo regio en los asuntos eclesiásticos, vieja constante de la política de los monarcas españoles, prosiguió durante el reinado de Carlos IV.

La Iglesia en la sociedad gaditana

El único aspecto en el cual los prelados gaditanos de este periodo continuaron la política de sus predecesores fue la prosecución de la lucha contra los abusos de la piedad barroca, de lo que tenemos múltiples testimonios: la supresión de la procesión, dedicada a San Sebastián, a la ermita homónima, para ser sustituida por la Iglesia de San Lorenzo en 1793⁴⁴; el control de los excesos cometidos por los Rosarios Callejeros, que dieron lugar al edicto, muy restrictivo, del 22 de octubre de 1807⁴⁵; el deseo de dilucidar quiénes eran los auténticos santos del obispado de Cádiz, que se plasmó en una representación del canónigo penitenciaro, Cayetano Huarte, al Cabildo gaditano en 1802⁴⁶; el edicto del 16 de octubre de 1804 que prohibía "toda pompa vana y ostentosa en las exequias y honras fúnebres"⁴⁷.

Desconocemos la actitud de los fieles gaditanos hacia estas medidas, pero parece ser que por estos años persiste la crisis de la piedad barroca, iniciada a mediados de la centuria: caen las cláusulas religiosas contenidas en las disposiciones testamentarias⁴⁸, descienden las confirmaciones⁴⁹, el incumplimiento pascual avanza a pasos agigantados⁵⁰... La documentación inquisitorial nos muestra además cómo la crítica hacia los fundamentos doctrinales y hacia la jerarquía se radicaliza progresivamente, iniciándose además la puesta en tela de juicio del sistema político: Joaquín Tinoco "habla con frecuencia de la libertad, diciendo

⁴¹MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 91.

⁴²ACC, Sección 1, serie 1, lib. 44, fol. 150.

⁴³MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 92.

⁴⁴*Ibid.*, pág. 199.

⁴⁵ADC, Secretaría, leg. 59.

⁴⁶*Vid.* ACC, "Representación de los santos del obispado de Cádiz" escrita por Cayetano Huarte en 1802.

⁴⁷ADC, Secretaría, edictos impresos, número 114.

⁴⁸*Vid.* PASCUA SANCHEZ, M.J. (1987): *Vivir la muerte en el Cádiz de fines del siglo XVII y el siglo XVIII: el medio rural y el medio urbano*, Cádiz, Tesis doctoral inédita.

⁴⁹*Vid.* MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 195.

⁵⁰*Ibid.*, pág. 196.

viva la libertad, que los franceses han hecho muy bien en abandonar la religión y que ojalá los españoles hicieran lo mismo"⁵¹; Antonio Bissoni será denunciado por decir "bendito sea Dios que todos contra la Francia y la Francia ha vencido a todos"⁵²; el presbítero Juan Antonio Olavarrieta "hablando de la revolución de Francia y de Robespierre dijo que los franceses querían que canonizaran a Robespierre"⁵³; María Lagriva "habló mal de nuestro rey y reina diciendo que ésta era una puta"⁵⁴... En 1804 tuvo lugar un suceso que provocó una gran conmoción en la ciudad: la disputa entre uno de los curas de la urbe gaditana y un religioso mercedario, motivada por la negativa por parte de éste de que no era artículo de fe la proposición ¿"Creéis que todos hemos de resucitar en nuestros propios cuerpos para que cada uno reciba el galardón o castigo conforme a sus obras?" Un edicto promulgado por el prelado Francisco Javier de Utrera el 8 de mayo aludía a la difusión de esta polémica "por tertulias, paseos y cafés", y ordenaba que los curas enseñaran la recta doctrina en torno a este asunto⁵⁵... pero es obvio que tales disputas sobre puntos de fe debieron causar en algunos sectores de los fieles una tremenda conmoción...

No hemos de exagerar, empero, el alcance de este proceso "descristianizador": numerosas manifestaciones propias del efectismo de la piedad barroca están en crisis, pero la adhesión a la Iglesia sigue siendo casi universal y la crítica se limita a una pequeña minoría: no de otra manera nos explicaríamos la persistencia de síntomas que nos indican una intensa vivencia religiosa por parte de algunos gaditanos, como la inauguración de la Santa Cueva⁵⁶, la fundación de la Escuela de María⁵⁷, la aparición en 1805 de una Congregación de fieles dedicada "a rogar por Dios perpetuamente por la buena muerte de los agonizantes"⁵⁸, la fundación de una congregación para el fomento del culto a San Servando y San Germán en 1797⁵⁹... Aparece incluso una nueva devoción en el obispado gaditano, la del Sagrado Corazón de Jesús que, tras iniciales reservas del Cabildo catedralicio gadicense, recibía el visto bueno del mismo el 30 de abril de 1802, en atención a que tras la condenación papal del Sínodo de Pistoia quedaba fuera de duda el carácter ortodoxo de dicha advocación⁶⁰... Pero todas estas iniciativas piadosas parten en la mayoría de las ocasiones de los eclesiásticos, no de los fieles gaditanos, que parece ser van a remolque de sus directores espirituales y que han perdido toda capacidad de iniciativa, como consecuencia de las reiteradas condenas por parte de los prelados gaditanos de las manifestaciones más espontáneas y coloristas de la piedad barroca... Ello constituirá una pesada lacra para el futuro.

Durante este periodo la Iglesia gaditana comienza a conocer, a la vista de los acontecimientos producidos en la Francia revolucionaria, las nefastas consecuencias de las ideas ilustradas, y la actitud hacia las mismas será la condena sin paliativos: los sermones predicados a finales de los noventa hacen en ciertas

⁵¹ AHN, Inquisición, leg. 3726, exp. 190.

⁵² *Ibid.*, leg. 3726, exp. 205.

⁵³ *Ibid.*, leg. 3726, exp. 188.

⁵⁴ *Ibid.*, leg. 3726, exp. 200.

⁵⁵ ADC, Secretaría, leg. 57.

⁵⁶ MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 190.

⁵⁷ *Ibid.*, págs. 217-218.

⁵⁸ ADC, Secretaría, leg. 58.

⁵⁹ MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, pág. 200.

⁶⁰ ACC, Sección 1, serie 1, lib. 44, fol. 195v.

ocasiones alusión a la Revolución Francesa, criticándose siempre la subversión del orden establecido que la misma representa⁶¹. Uno de los predicadores más populares de este periodo, el beato Fray Diego de Cádiz, llega incluso a justificar en su obra "El soldado católico en las Guerras de Religión" la guerra santa contra los "gabachos"⁶²... Son escasos los espíritus, como el de Cayetano Huarte, que muestran cierta comprensión, escribiendo el mismo algunos poemas, que han permanecido inéditos, en los cuales condena la matanza de franceses realizada en nombre de la religión cristiana⁶³. La mentalidad antirrevolucionaria, que tanta fortuna conocería en el posterior bagaje ideológico de la Iglesia española, comienza ya a forjarse.

Las esperanzas para el futuro

No pensemos, sin embargo, que la Iglesia gaditana comienza a hundirse en una decadencia cada vez más acelerada, que culminaría con la desamortización. De hecho, durante estos años comienzan a dar fruto los esfuerzos reformistas de los prelados, que se sucedieron durante el siglo XVIII: una de las consecuencias más evidentes será el que por fin se logra un clero purificado de las lacras morales que otrora le caracterizaban. Si las visitas pastorales de inicios de la centuria nos revelan la frecuencia del concubinato, las vestimentas aseglaradas y los comportamientos frívolos⁶⁴, los informes que en 1791 y 1793 realizara Cayetano Huarte acerca del clero de la diócesis nos revelan cómo este mundo ha experimentado un profundo cambio: se ha desterrado casi por completo el concubinato, con mayor o menor celo los eclesiásticos cumplen con sus obligaciones, pero sigue siendo muy deficiente su formación intelectual⁶⁵. No obstante, los progresos en este sentido serán también evidentes: la reforma del Seminario de San Bartolomé, operada por Fray Juan Bautista Servera (1778-1782) y José Escalzo y Miguel (1783-1790), provocará que por fin la diócesis de Cádiz cuente con un centro donde se imparte una formación intelectual digna y suficiente, y, aunque el ambicioso Plan de Estudios de 1787 (en el que se contemplaban autores filojansenistas como Berti, Juenin, Fleury, Selvagio y Muratori) no parece llegara a entrar nunca en vigor, a inicios del siglo XIX tenían cabida en sus aulas las enseñanzas de Tomás Vicente Tosca y François Jacquier, muy influido éste por la filosofía de Newton⁶⁶. Durante los primeros años del siglo XIX, en claro contraste con la situación anterior, serán antiguos seminaristas la inmensa mayoría de los opositores a los curatos situados en el obispado gaditano⁶⁷, si bien esta creciente tendencia a estudiar en San Bartolomé pudo tener como consecuencia una progresiva uniformización y una falta de originalidad intelectual.

⁶¹Vid. MORGADO GARCIA, A.: *Iglesia...*, págs. 61-62.

⁶²Vid. LOPEZ CORDON, M.V. (1978): "Predicación e inducción política en el siglo XVIII. Fray Diego José de Cádiz", en *Hispania*, XXXVIII, 138.

⁶³Especialmente "Silvano a su hijo que iba voluntario de campaña en 1795" y "Soneto cuando con motivo de la guerra a la república francesa se maldecía a los franceses públicamente aun en los púlpitos".

⁶⁴Vid. MORGADO GARCIA, A.: *El clero gaditano a fines...*, págs. 117-118.

⁶⁵ADC, Secretaría, leg. 507.

⁶⁶Vid. MORGADO GARCIA, A.: *Los alumnos...*

⁶⁷*Ibid.*

Epílogo

El 14 de abril de 1808 el Cabildo catedralicio gaditano recibía una misiva del, posteriormente, "Deseado" Fernando VII, el cual, triunfante del Motín de Aranjuez, solicitaba se realizaran rogativas por su persona. No debía gozar de un grato recuerdo la memoria de su desplazado padre, puesto que, sin discusión previa alguna, los capitulares acordaron se efectuara el día 22 una ceremonia de acción de gracias por tal evento⁶⁸.

El primer reinado de Fernando VII no duraría, como es sabido, demasiado tiempo: en un plazo muy breve las tropas francesas invadieron el país, y es posible que la vorágine de los acontecimientos sorprendiera al clero gaditano sin haber tomado una postura excesivamente definida, ya que el 25 de mayo el prelado Francisco Javier de Utrera hacía saber a los prebendados gaditanos el nombramiento del cura Fernando Ximénez Alba como representante del cuerpo eclesiástico de la diócesis en las futuras Cortes de Bayona⁶⁹. Tal indecisión, sin embargo, no duró demasiado tiempo: cinco días más tarde se acordaba realizar una rogativa por la felicidad de las armas españolas⁷⁰, el 1 de junio se ofrecían todas las alhajas de oro y plata destinadas al culto divino salvo las más indispensables⁷¹, el 14 de junio se disponía la celebración de un Tedeum conmemorando la rendición de la escuadra gala surta en la bahía gaditana⁷², el 4 de julio ya se habían entregado 120.000 reales a la Junta local de gobierno⁷³...

Pocos meses después, el 27 de diciembre de 1808, fallecía el prelado Francisco Javier de Utrera. Dejaba tras sí una Iglesia empobrecida y cada vez más criticada, pero progresivamente purificada de sus lacras morales y que sería capaz de jugar un destacado papel en la lucha contra los ejércitos napoleónicos. Pero tras la vorágine de la Guerra de la Independencia ya nada podría volver a ser como antes, hasta el punto de que es muy posible que durante el nefasto reinado de Fernando VII se consideraran como gratos y felices los años de gobierno de su desdichado predecesor.

⁶⁸ ACC, Sección 1, serie 1, lib. 46, fols. 33v y 36v.

⁶⁹ *Ibid.*, fol. 53v.

⁷⁰ *Ibid.*, fol. 56.

⁷¹ *Ibid.*, fol. 61.

⁷² *Ibid.*, fol. 63v.

⁷³ *Ibid.*, fol. 68v.